



GOBERNACION DEL QUINDIO
COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

Nº 2606

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: \$ 0.00

Fecha de Entrega Pliegos: 23 de agosto de 2022

ENTREGA No 1

Nombre del Proponente: ARANZAZU RODRIGUEZ OLMA ROCIO

Nit: 33816618

Direccion: CL 33 24 09

Telefono/Fax: 7435221

e-mail: orar1721@hotmail.com

No.: 0

Envío Invitación: JHON MARIO LIEVANO FERNANDEZ

Nit: 89009024

Elaboró: STIC

PCT Enterprise



GOBERNACION DEL QUINDIO

NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 2606

Contratación Directa

Vigencia 2.022

Fecha de Elaboración: 23 de agosto de 2022

Planeación Precontractual N° 3.687 del 2.022

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y REALIZACIÓN DE TALLERES DE LOS PROGRAMA "MUJERES TIC" Y "EMPREENDEDORES DIGITALES" DISEÑADO POR LA SECRETARIA TIC.

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

PERSONA NATURAL

Documentación Requerida:

*

1. Propuesta técnica y económica.
2. Formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP.
3. Formulario publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y Libreta militar cuando se requiera.
5. Certificado de registro único tributario (RUT) expedido por la DIAN.
6. Copia de las certificaciones laborales, diplomas, actas de grado y tarjeta profesional con las cuales se verifique la IDONEIDAD.
7. Examen médico preocupacional.
8. Consulta de antecedentes judiciales - disciplinarios - fiscales, medidas correctivas, consulta boletín de deudores moroso del estado BDME y de la profesión Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Seguridad Social por concepto de Salud y Pensión.
9. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para celebrar contratos con el departamento.

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: \$8,655,000.00

IVA Incluido

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
5.060	2.022	0324 - 2.3.2.02.02.008.00	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	\$8.655.000

1.4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos

Anexos

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA TIC DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y REALIZACIÓN DE TALLERES DE LOS PROGRAMA "MUJERES TIC" Y "EMPREENDEDORES DIGITALES" DISEÑADO POR LA SECRETARIA TIC.

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	0	13,00	Total	\$ 8.655.000,00	0.00	8.655.000,00	8.655.000,00

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: \$8,655,000.00

IVA Incluido

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
mensual	15-septiembre-2022	0	33	2,885,000.00
Condición del Pago	El Departamento del Quindío realizará tres (03) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.885.000) M/CTE, incluido impuestos. Dichos pagos se realizarán previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.			
mensual	15-noviembre-2022	0	33	2,885,000.00

Condición del Pago	El Departamento del Quindío realizará tres (03) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, por valor cada uno de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.885.000) M/CTE, incluido impuestos. Dichos pagos se realizarán previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.			
mensual	15-octubre-2022	0	33	2,885,000.00

Condición del Pago

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
DEPTO ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2.00	\$ 8.655.000,00	\$ 173.100,00
TOTAL			\$ 173.100,00

3.3. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZOS DE EJECUCION

3.3.2. Plazo Total de Ejecución: 90 días

3.3.3. Entregas Parciales

Plazo N°	Porcentaje de Ejecución (%)	Plazo (Dias)	Contado a partir de
1	100.00	90	Acta de Inicio de la Ejecución del Contrato

Observaciones CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONTRATO

3.6. MULTAS

Liquidación y Cobro:

3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10.00 %) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del termino que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidad hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la Secretaria TIC a través del director de Gobierno Digital o quien haga sus veces o el que el Secretario TIC designe mediante oficio, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.

3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito, y se efectue el Registro Presupuestal

Como requisito de ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.

ACREDITAR EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, CONTANCIA DE AFILIACION Y PAGO AL SGSS

Responsable de la Actividad Contractual

ARANZAZU MEDINA BRYAN JOHANN



Revisó:



Elaboró: LIEVANO FERNANDEZ JHON MARIO



GOBERNACION DEL QUINDIO
COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS

Contratación Directa N° 2606

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicación Propuesta : 23/08/2022 12:05:01p. m.

PROPUESTA No.

1

Nombre del Proponente : ARANZAZU RODRIGUEZ OLMA ROCIO

Nit : 33816618

Direccion : CL 33 24 09

Telefono/Fax : 7435221 /

e-mail : orar1721@hotmail.com